

**PROPUESTA A CONSEJO DE GOBIERNO  
MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL  
DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**

**1.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Se han producido los siguientes hechos que aconsejan la revisión parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador:

1º El artículo 63º de la Ley Orgánica 6/2011, de 21 de diciembre, de Universidades, denominado “movilidad del profesorado”, regula el procedimiento para la convocatoria de concursos para la provisión de plazas docentes vacantes dotadas en el estado de gastos de sus presupuestos de la Universidades públicas.

En este sentido, el Departamento de Estadística e Investigación Operativa ha solicitado la convocatoria de un concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de “Estadística e Investigación Operativa”, con el fin de facilitar la cobertura de la misma mediante la movilidad del profesorado de otras Universidades.

A la vista de la posibilidad contemplada en el artículo 63º citado, se propone al Consejo de Gobierno la creación de una plaza con las siguientes características, con la consiguiente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador para su posterior convocatoria:

**CÓDIGO PLAZA: DF4741**

**CATEGORÍA: Catedrático de Universidad**

**DEDICACIÓN: Tiempo Completo**

**AREA DE CONOCIMIENTO: ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA**

**DEPARTAMENTO: Estadística e Investigación Operativa**

**CENTRO: Facultad de Ciencias**

2º Por otra parte, en la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador para el año 2017, se acordaron 43 plazas de Profesor Titular de Universidad, entre las que estaba una correspondiente al área de Trabajo Social y Servicios Sociales, motivada por la acreditación y consiguiente solicitud de creación de la plaza de TU de una Profesora Ayudante Doctor de dicho área de conocimiento. No obstante, la mencionada profesora cesó, por renuncia, a dicha plaza, no convocándose la misma.

De acuerdo con los criterios aprobados por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de marzo de 2016, por el que se aprueban los criterios para la convocatoria de plazas destinadas a la estabilización y/o promoción del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz, corresponde convocar, en lugar de la mencionada anteriormente, una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de Lenguajes y Sistemas

Informáticos, al ser un Profesor Contratado Doctor de dicho área al que le corresponde según los mencionados criterios.

Por tanto, procede modificar la RPT del PDI, amortizando la plaza de TU del área de Trabajo Social y Servicios Sociales y creando la plaza DF4693 de TU en el área de Lenguajes y Sistemas Informáticos.

## 2.- FUNDAMENTACIÓN:

La presente propuesta se fundamenta en la siguiente normativa:

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades
- Estatutos de la Universidad de Cádiz.

## 3.- ACUERDO:

Por todo ello, se propone:

**Primero.-** Creación de la plaza del Cuerpo de Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de “Estadística e Investigación Operativa” (**DF4741**), dedicación tiempo Completo, adscrita al Departamento de Estadística e Investigación Operativa, destino Facultad de Ciencias, con la consiguiente modificación de la RPT.

**Segundo.-** Amortizar la plaza del Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de “Trabajo Social y Servicios Sociales”, y crear la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de “Lenguajes y Sistemas Informáticos” (**DF4693**), dedicación tiempo Completo, adscrita al Departamento de Ingeniería Informática, destino Escuela Superior de Ingeniería, con la consiguiente modificación de la RPT.

Cádiz, 23 de abril de 2018

Carlos Moreno Aguilar  
Vicerrector de Ordenación Académica y Personal